



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0058440/2019

VISTO

El pedido de incorporación de miembros profesionales al PROGRAMA de PREVENCIÓN EN PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIAS, presentada por la Lic. Olga Puente ; y

CONSIDERANDO

Que el Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias está aprobado por RHCD N°351/19;

Que el pedido se adecua a lo dispuesto por la RHCD 335/14;

Que la selección estuvo a cargo de la responsable del Programa la Lic. Olga Puente y equipo;

Que se adjuntan los CV de los/as postulantes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:

Artículo 1°: Incorporar como miembros del equipo del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias a partir del 15 de marzo de 2021 a las/os estudiantes que se detallan a continuación:

1. ALMADA LUCÍA DNI: 38.105.223
2. BALUK MICHAEL ANDRÉ EMANUEL DNI: 39.776.600
3. GATTI SOFÍA DNI: 39.026.289
4. MÜLLER GUDIÑO ERWIN MANUEL DNI: 40.750.762
5. ROSSO LUCIA DNI: 39.970.545
6. ZAMORA, LEILA FLORENCIA DNI: 38.477.960

Artículo 2°: Incorporar a la Lic. PAPA ARTERO AILÍN ITATÍ DNI: 38.337.769 como

miembro del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias, reconociendo sus funciones desde el 9 de diciembre de 2020 .-

Artículo 3º: La participación como miembros del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, archivar.